



Banco Pastor

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2009, acordó convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, sito en Cantón Grande nº 9 de A Coruña, en primera convocatoria, a las 12,30 horas del miércoles 22 de abril próximo y, si a ello hubiere lugar, **en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el jueves día 23 del mismo mes**, con objeto de someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del Día:

1º.- Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2º.- Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados. Propuesta de Distribución de un Dividendo Extraordinario de carácter complementario al Ejercicio 2008, con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, mediante la entrega a los accionistas de acciones propias procedentes de la autocartera.

3º.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de abril de 2008.

4º.- Autorización solidaria al Consejo de Administración y a su Presidente para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, puedan en el plazo máximo legal, en una o varias veces, bien directamente bien a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas



Banco Pastor

territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estimen convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de abril de 2008, autorizándoles además para solicitar su admisión a cotización oficial.

5º.- Ratificación del nombramiento de Consejero.

5.1. Ratificación del nombramiento del Consejero independiente D. Gonzalo Gil García, efectuado por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación.

6º.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2009.

7º.- Determinación de la Política de Dividendos a aplicar por la Sociedad en relación al Ejercicio 2009.

8º.- Delegación de facultades en el Presidente así como en el Consejo de Administración, con plena facultad de sustitución para que, con la máxima amplitud, pueda ejecutarse la formalización de todos los acuerdos que se adopten en la forma que estimen pertinente, pudiendo subsanar, interpretar y completar los referidos acuerdos en todo aquello que sea necesario para su plena ejecución.

9º.- Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas por la Ley.

A Coruña, a 16 de marzo de 2009.